

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20960 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de una licencia provisional a favor de Boluda Tankers, sociedad anónima. Exp. 47/2019.*

La Presidencia de esta Autoridad Portuaria de Barcelona, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en atención a la delegación de la competencia para el otorgamiento de licencias de servicios portuarios que su Consejo de Administración ha atribuido a su favor (conforme al acuerdo adoptado en fecha 7 de junio de 2017, publicado en el BOE de 12 de junio de 2017), ha acordado, mediante Resolución de fecha 30 de abril de 2019, conceder a Boluda Tankers, SA, una licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buque (mediante la modalidad ship-to-ship) en el puerto de Barcelona, con sujeción al pliego de condiciones de la licencia igualmente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Barcelona, 6 de mayo de 2019.- La Presidenta, Mercè Conesa.

ID: A190026067-1